



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en el Estado de México

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023; DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; siendo las 13 hrs., con 20 minutos, del día 5 de Diciembre del año 2023; al interior de las oficinas que ocupa Coordinación de Alumbrado Público, situadas en el edificio de Palacio Municipal, de Tepetlixpa, sito en Av. Morelos No. 10 col. Centro, Tepetlixpa, Estado de México; presentes al pase de lista los CC. Santos Rivera Arellano Coordinador de Alumbrado Público como titular y Miguel Angel Arenas Altamirano enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracciones I, III, IV y VI; 27 párrafos primero y tercero, 28 fracciones I, II, III, IV, V y VII de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en lo establecido en los artículos 28, 29, 30 y 31 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; con la finalidad de llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Coordinación de Alumbrado Público, del año 2023; bajo el siguiente orden del día.

Orden Del Día.

1. Pase de lista y declaración del quorum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación, análisis y en su caso Aprobación de la Cédula Remtys "Reparación de luminarias"
- 4.-Presentación, análisis y en su caso la aprobación del Reporte anual de metas de desempeño Regulatorio (3RAMDR) por parte de la Coordinación de Alumbrado Público.
- 5.-Asuntos Generales.
- 6.-Clausura de la Sesión.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en el Estado de México

.....**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**.....

Primero. - Se realiza el pase de lista, encontrándose presentes el Coordinador de Alumbrado Público C. Santos Rivera Arellano y el auxiliar Miguel Angel Arenas Altamirano del comité interno de Mejora Regulatoria de la Coordinación, por lo tanto se cuenta con el quorum legal para la celebración de la sesión, pasando al siguiente punto del orden del día.....

Segundo.- Habiéndose realizado la lectura del orden del día, se aprueba procediendo al siguiente punto del día.....

Tercero.-Presentación, análisis y en su caso aprobación de la actualización de la cedula REMTyS “Reparación de Luminarias” de parte de la coordinación de Alumbrado Público. Una vez aprobado este punto se expone la actualización de la cédula REMTyS ya antes mencionada de la coordinación de Alumbrado Público; la cual es de suma importancia para su buen funcionamiento y consiste en dar atención al reporte de la ciudadanía por un mal funcionamiento, haciendo la reparación respectiva, no sin antes hacer el llenado de un formato con datos generales del ciudadano(a) que solicita el servicio de reparación colocando nombre completo, dirección, teléfono. Al finalizar el trabajo el coordinador evaluara la reparación de la luminaria.....

Se solicita a los presentes que aquellos que tengan a bien aprobar se manifiesten levantando la mano. Una vez realizada la votación es aprobada por unanimidad procediendo al siguiente punto de orden del día.....

Cuarto.- Presentación, análisis y en su caso la aprobación del Reporte anual de metas de desempeño Regulatorio (3RAMDR) por parte de la Coordinación de Alumbrado Público.....

En cumplimiento al mandato Legal, en el Artículo 28 fracción V y Artículo 38 Fracción II, disposiciones legales que marca la Ley para la materia de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, puesto que el área de Coordinación de Alumbrado Público, actualmente participa en el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023 con la propuesta número 14 denominado **“Reparación de Luminarias de Alumbrado Público”** la cual consiste en reducir el tiempo, de 15 días hábiles a 8 días hábiles beneficiando al ciudadano en tiempo para brindarle una respuesta a su trámite o servicio. Por lo que se presenta el reporte anual de metas de desempeño regulatorio de la mejora en comento, reflejando el cumplimiento del 100% lo cual se demuestra en formato 3 RAMDR y que se anexa al cuerpo de la presente acta.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en el Estado de México

Se solicita a los presentes que aquellos que tengan a bien aprobar se manifiesten levantando la mano. Una vez realizada la votación es aprobada por unanimidad procediendo al siguiente punto de orden del día.....

Quinto. - Asuntos Generales. No habiendo asuntos generales registrados, se continúa con el siguiente punto del orden del día.....

Sexto. - Clausura de la Sesión. Una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las 14:00 hrs; se da por clausurada a la cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de La Coordinación de Alumbrado Público.....



C. SANTOS RIVERA ARELLANO
COORDINADOR DE ALUMBRADO PÚBLICO

C. MIGUEL ANGEL ARENAS ALTAMIRANO
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA